



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-269903-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de auspicio a las 34° Jornadas de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) Sección Córdoba: "¿Culpa? Manifestaciones y perspectivas en la clínica psicoanalítica", a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2026 en el Pabellón Argentina y en la Facultad de Psicología de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se proponen analizar el estatuto de la culpa en la clínica contemporánea, precisar las diferencias entre culpa, deseo, angustia y vergüenza, así como indagar la relación entre la culpa y la responsabilidad subjetiva.

Que los temas a desarrollar en mesas plenarios y simultáneas serán: Culpa y deseo, Culpa y angustia, Culpa y superyó, Culpa y vergüenza y Culpa y estructuras clínicas.

Que el evento está dirigido a graduados y estudiantes de carreras afines e interesados en el Psicoanálisis de orientación lacaniana y se desarrollará en forma presencial y online.

Que las inscripciones se realizarán en el formulario habilitado en la página web <https://eolcba.com.ar/> y sus redes sociales hasta el día anterior a las Jornadas.

Que estos encuentros científicos fomentan el intercambio epistémico y clínico.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo (RHCD 197/02) y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología a las 34°

Jornadas de la Escuela de Orientación Lacaniana (EOL) Sección Córdoba: "¿Culpa? Manifestaciones y perspectivas en la clínica psicoanalítica" a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2026 en el Pabellón Argentina y en la Facultad de Psicología de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Informar que las inscripciones se realizarán en el link <https://eolcba.com.ar/> y en las redes sociales de la institución hasta el día anterior a las Jornadas. Se ofrecen posibilidades de financiación y bonificación según el plazo de inscripción y se entregarán certificados de asistencia.

ARTÍCULO 3º: Informar que se otorgarán seis (6) becas a estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.